



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

195

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 013-2001-MDJLBRY

J.L. Bustamante y Rivero 2001, febrero 23

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero



VISTO :

En Sesión Extraordinaria de fecha 23 de febrero del 2001, el Punto de Agenda, informe de las Obras de Alcantarillado de Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, Avenida Lambramani y Vidaurrázaga.

CONSIDERANDO :

Que, el Despacho de Alcaldía ha puesto a consideración del Pleno del Concejo, el proyecto de las Obras de Alcantarillado de Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, Avenida Lambramani y Vidaurrázaga ;



Que, existen varios puntos dentro de la jurisdicción del Distrito, como son Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, Vidaurrázaga, Lambramani, Bartolomé Herrera, Avenida Garcilazo de la Vega, que durante el período pluvial sufren inundaciones, por lo que debe ejecutarse obras de alcantarillado, para solucionar el problema y evitar se puedan ocasionar daños a la propiedad pública y privada ;

Que, es opinión del Pleno del Concejo que debe ejecutarse el proyecto integral de drenaje, que solucione en forma global todos los problemas de acumulación de aguas en el Distrito, para lo cual es necesario realizar una serie de estudios, para elaborar un proyecto para largo plazo ;

Estando a lo expuesto el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades, por Unanimidad de sus Miembros.

ACUERDAN :

ARTICULO PRIMERO.- Comisionar a la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana en coordinación con la Oficina de Planificación y Presupuesto, para que elaboren los términos de referencia, para la contratación de un servicio que efectúe los estudios pertinentes, para el proyecto integral de drenaje del Distrito.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Oficina de Planificación y Presupuesto, a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

CARJuz
c.c.: Alcaldía
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Planificación y Presupuesto
DDIU
Obras Públicas



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

100